

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 42713**Nombre:** Investigación en logopedia**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2119 - M.U. en Espec. en Intervención Logopédica	Facultat de Psicologia i Logopèdia	1	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2119 - M.U. en Espec. en Intervención Logopédica	Investigación en logopedia	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

RUIZ RUIZ JUAN C

RESUMEN

La asignatura de ¿Investigación en Logopedia¿ es una asignatura obligatoria de carácter cuatrimestral que se imparte en el Máster de Logopedia. Consta de 6 créditos a cursar en el segundo cuatrimestre y tiene un carácter teórico-práctico.

La asignatura presenta los procedimientos de análisis estadístico de datos utilizados en el ámbito de la investigación en logopedia y campos afines. También presenta las estrategias para la búsqueda de información científica en logopedia y el modo como se estructuran formalmente las comunicaciones científicas.

El objetivo general de la asignatura de Investigación en Logopedia es doble, por una parte, que los alumnos adquieran los conocimientos y destrezas necesarias para comprender la lógica de la investigación científica y el análisis estadístico de los datos que genera. Y por otra, que adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para localizar información científica y manejar y producir textos científicos.

En la parte inicial de la asignatura el objetivo es que los alumnos conozcan y manejen los procedimientos de análisis estadístico de datos necesarios para poder entender y valorar los datos generados en investigación, y para que ellos mismos puedan desarrollar análisis estadísticos de datos.



En una segunda parte el objetivo de la asignatura es presentar de manera detallada cómo se redacta la información científica de forma estructurada, cómo se editan los textos científicos y cuáles son las estrategias y recursos disponibles para acceder de manera eficaz a la información científica que pueda ser de interés para afrontar tanto problemas de investigación como problemas relativos a la práctica profesional de la logopedia.

De manera transversal a todo el proceso anterior la asignatura tiene como objetivo mostrar al alumno ejemplos y casos para que pueda poner en practicar los contenidos presentados a lo largo del curso.

La docencia de la asignatura tiene por objetivo que los alumnos asimilen sus contenidos, los manejen de manera práctica y puedan aplicarlos de manera real tanto a la realización de investigaciones como a la práctica profesional de la logopedia.

Esta asignatura incorporará, siempre que sea pertinente en su contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el Número 3: *Salud y bienestar*, el Número 4: *Educación de calidad*, el Número 5: *Igualdad de género* y el Número 10: *Reducción de las desigualdades*.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Es recomendable que el alumnado tenga conocimientos previos de estadística (conocimientos básicos de estadística descriptiva y inferencial) e informática (conocimiento de uso básico del ordenador, navegación por la red, ofimática word, excel, power point), y de algún programa de cálculo estadístico.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2119 - M.U. en Espec. en Intervención Logopédica

Adoptar un compromiso ético con los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, creencias, discapacidad o por otras razones.

Adquirir conocimientos metodológicos científicos suficientes como para probar hipótesis que supongan un avance en el conocimiento en Logopedia tanto con grupos como en el ámbito clínico del caso único.

Aplicar la metodología científica a la hora de observar, registrar, y comprobar la efectividad y consecuencias de los planes de intervención para fomentar el avance científico de la disciplina.

Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional de la Logopedia.

Conocer y valorar de forma crítica diferentes aspectos de la investigación en el ámbito de la Logopedia.

Diseñar y asumir la unificación de los criterios de actuación, que estarán basados en la evidencia científica y en los medios disponibles y soportados en guías y protocolos de práctica clínica y asistencial.



Elaborar informes justificados que supongan un avance en el conocimiento logopédico.

Manejar nuevos instrumentos, técnicas y bases bibliográficas necesarios para obtener nueva información y la continua actualización de acuerdo con criterios internacionales de excelencia en el campo de la Logopedia.

Participar activamente en proyectos que puedan beneficiar la salud y el bienestar de las personas en situaciones de salud y enfermedad, especialmente en el campo de la prevención de enfermedades, de la educación sanitaria, de la investigación y del intercambio de información con otros profesionales y con las autoridades sanitarias.

Presentar públicamente ideas, procedimientos e informes logopédicos y de asesorar a personas y organizaciones.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

Ser capaz de seleccionar la información de manera eficaz para alcanzar un avance en el conocimiento logopédico.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Metodología científica en Logopedia.

- 1: El proceso de investigación científica
- 2: Estadística descriptiva: Introducción.
- 3: Estadística descriptiva: Correlación y regresión lineal.
- 4: Probabilidad: Introducción, modelos de distribución de probabilidad.
- 5: Estadística inferencial. Distribución muestral y contraste de hipótesis.
- 6: Introducción a Estadística Multivariada



2. Elaboración y difusión de resultados de investigación.

1: Presentación de los resultados de una investigación científica.

2: Estructura de un artículo de investigación: fundamentación teórica, objetivos e hipótesis, material y métodos, resultados, discusión, referencias.

3: Edición de un artículo de investigación: Formato APA, otros formatos, el proceso de revisión por pares, sometimiento on-line.

4: Comunicaciones y posters en congresos. Partes, estilo y proceso de selección.

5: Búsqueda bibliográfica planificada y bases de datos. Motores de búsqueda. Criterios de búsqueda y palabras clave. Software especializado: Refworks.

6: Productividad científica e indicios de calidad. Selección de la fuente de publicación. Indicios de calidad de la publicación: índices de impacto JCR y SJCR, otros indicios (LATINDEX, IN-RECS, etc.), categorías de revistas y posiciones en la categoría, número de citas. Indicadores del investigador. Indicadores en el contexto español.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Tutorías	10,00
Teoría	25,00
Prácticas en aula	25,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	10,00
Estudio y trabajo autónomo	50,00
Preparación de clases	10,00
Preparación de actividades de evaluación	10,00
Resolución de casos prácticos	10,00
Total horas	90,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases teóricas con exposición por parte del profesor y participación de los estudiantes en la discusión y reflexión de problemas de manera oral o escrita.

Seminarios y actividades prácticas en aula o laboratorio supervisadas por el profesor que incluyan resolución de casos, el manejo de



aplicaciones informáticas, realizándose la presentación de trabajos delante del grupo, su discusión y conclusión.

Actividades de trabajo en grupo.

Tutoría individual y en grupo.

EVALUACIÓN

La evaluación del o la estudiante tendrá como resultado una calificación que oscilará entre 0 y 10 puntos.

Esta calificación es función de la evaluación de los apartados siguientes:

1. **Examen teórico-práctico** sobre los contenidos y casos, problemas y supuestos de la materia mediante pruebas escritas con distinto formato (respuesta breve, pruebas objetivas, de ensayo, resolución de casos u otras opciones similares).

La calificación de esta prueba de rendimiento sobre el nivel de conocimientos adquiridos por el estudiante **supondrá un 30% de la nota final**. Es necesario alcanzar un dominio mínimo del 50% en este apartado para superar la asignatura. Este apartado es recuperable en segunda convocatoria.

2. **Valoración de la participación** del alumno en las actividades programadas.

Evaluación continua de actividades durante el período de docencia de la asignatura. La calificación de esta participación **supondrá el 10% de la nota final**. Este apartado no es recuperable en segunda convocatoria.

3. **Informes** tutelados sobre supuestos de investigación y actividades prácticas:

Valoración de trabajos prácticos que impliquen la capacidad del estudiante para resolver supuestos y casos prácticos. La calificación de estos trabajos **supondrá el 60% de la nota final**. Es necesario alcanzar un dominio mínimo del 50% en este apartado para superar la asignatura. Este apartado es recuperable en segunda convocatoria.

Consideraciones adicionales:

1. Sólo se sumarán los apartados contemplados en la evaluación cuando se superen los requisitos mínimos establecidos para los dos con carácter obligatorio.

2. Si no se aprueba en primera convocatoria alguno de los apartados obligatorios, se guardarán para la segunda convocatoria los puntos obtenidos en los otros apartados.

3. Las fechas de realización de las actividades correspondientes al apartado 2 serán establecidas



por el profesor a lo largo del curso. Podrán tener un carácter individual o grupal y han de comprender contenidos de la guía docente.

4. La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en la Normativa de Calificaciones de la Universitat de València (ACGUV 108/2017). De acuerdo con ésta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal.

5. La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

6. Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.

7. En horario de tutor a, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

8. En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en PRIMERA CONVOCATORIA de acuerdo con las siguientes reglas:

Si no hay calificación del apartado 1 de evaluación (Examen teórico-práctico) la calificación será **NO PRESENTADO**, con independencia del resto.

Si hay calificación en el apartado 1 de evaluación (Examen teórico-práctico), y este no alcanza requisitos mínimos, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.

Si hay calificación en el apartado 1 de evaluación (Examen teórico-práctico), y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanzan dichos requisitos en alguno de los restantes apartados, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.

En SEGUNDA CONVOCATORIA, se procederá de acuerdo con las siguientes reglas:

Sólo cabrá la opción **NO PRESENTADO**, cuando no se haya presentado a más de uno de los apartados de evaluación, incluyendo entre estos el apartado 1 (Examen teórico-práctico).

Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en alguno de ellos, constará **SUSPENSO** y la nota en base 10 correspondiente al apartado que no se ha superado. Si fuera más de un apartado el no superado, constará la máxima nota dentro del



suspense en base 10.

Si no se supera alguno o varios de los requisitos mínimos y falta un apartado de evaluación, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado no superado.

Si se superan dos apartados de evaluación y existe un tercero en el que no se han presentado evidencias de evaluación, se hará constar SUSPENSO y, como calificación, el promedio de puntuaciones siendo 0,0 la parte no presentada (máximo posible 4.9).

Si se supera la prueba del apartado 1 (Examen teórico-práctico), pero faltan evidencias en uno o varios de los apartados restantes, constará SUSPENSO. Se sumarán las partes y: a) si la suma es inferior a 5, se hará constar tal resultado; b) si la suma es superior a 5, se hará constar 4.9.

9. Si la asignatura es superada en primera convocatoria, el estudiante NO podrá volver a examinarse en segunda convocatoria con la finalidad de mejorar su nota.

10. La consulta e impugnación de la calificación obtenida quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'avaluació i qualificació de la Universitat de València per a títols de grau i màster (ACGUV de 30 de maig de 2017).

11. Los trabajos, actividades o ejercicios presentados por el alumnado en esta asignatura tienen que ser de autoría propia y original. En caso de utilizar inteligencia artificial (ChatGPT u otras), el alumno tendrá que presentar una declaración de uso responsable.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias Básicas

- - Ritchey, F.J. (2008). Estadística para las ciencias sociales. (2ª edición). McGraw Hill. México.
- - Pérez, C. (2008). Técnicas de análisis multivariante de datos: Aplicaciones con SPSS. Pearson Prentice Hall. Madrid.
- <http://www.elsevier.com/editors/perk>
- <http://www.apastyle.org/>

Referencias Complementarias

Espejo, B.; Checa, I.; Francés, J. (2020). Guía accesible de recursos útiles para realizar el Trabajo de Fin de Grado y el Trabajo de Fin de Máster. Versión Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud.

Yepes-Nuñez, J. J., Urrutia, G., Romero-García, M., & Alonso-Fernández, S. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews Declaración PRISMA 2020:



una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. Revista española de cardiología, 74(9), 790-799

Botella, J. Y Caperos, J.M. (2019). Metodología de investigación en Psicología General Sanitaria. Madrid: Síntesis